CAMINOS JUAN BOSCO
FUNDACIÓN NIT. 901370326-0

Floresta, 01 de Septiembre de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPIO DE FLORESTA
Floresta – Boyacá

REF: **COTIZACIÓN**

Por medio del presente y atendiendo su solicitud, me permito enviar cotización correspondiente a las especificaciones técnicas requeridas.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
TORNEO BALONCESTO Y VOLEIBOL INTERV VEREDALES MASCULINO Y FEMENINO					
1	UNIFORMES; BALONCESTO (ELITE Y VEREDAL) MASCULINO Y FENEMINO, BALONCESTO (VEREDAL) MASCULINO, FEMENINO / (CAMISETA Y PANTALONETA, ESTAMPADOS). CON TECNOLOGÍA THERMIC DRY, MANGA CORTA O LARGA CON UNA PELÍCULA QUE RECUBRE EL TEJIDO EVITANDO LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y ACTÚA COMO ESCUDO PROTECTOR CONTRA LOS RAYOS UV, BACTERIAL DEFENCE Y WATERPROOF, ESTAMPADO NÚMERO Y LOGO DEL MUNICIPIO TALLAS S – M – L - XL - XXL - XXXL;. SEGUN DISEÑO APROBADOS POR LA ADMINISTRACION	UND	153	$ 99.910,00	$ 15.286.230,00
TORNEO MICROFUTBOL INTERV VEREDALES MASCULINO Y FEMENINO					
2	UNIFORMES; MICROFUTBOL (ELITE Y VEREDAL) MASCULINO Y FENEMINO, BALONCESTO (VEREDAL) MASCULINO, FEMENINO / (CAMISETA Y PANTALONETA, ESTAMPADOS). CON TECNOLOGÍA THERMIC DRY, MANGA CORTA O LARGA CON UNA PELÍCULA QUE RECUBRE EL TEJIDO EVITANDO LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y ACTÚA COMO ESCUDO PROTECTOR CONTRA LOS RAYOS UV, BACTERIAL DEFENCE Y WATERPROOF, ESTAMPADO NÚMERO Y LOGO DEL MUNICIPIO TALLAS 8 - 10 - 12 -14 - 16 - S – M – L - XL; PANTALONETA PARA FUTBOL CON TECNOLOGÍA THERMIC DRY,	UND	253	$ 65.405,00	$ 16.547.465,00

	CON UNA PELÍCULA QUE RECUBRE EL TEJIDO EVITANDO LA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS Y ACTÚA COMO ESCUDO PROTECTOR CONTRA LOS RAYOS UV, BACTERIAL DEFENCE Y WATERPROOF. SEGUN DISEÑO APROBADOS POR LA ADMINISTRACION				
CAMPEONATO DE TEJO, MINITEJO Y AJEDREZ					
3	CAMISETA TIPO POLO, CUELLO CAMISERO, LOGOS BORDADOS SEGÚN DISEÑO Y TALLAS 12 - S - M - L - XL - XXL - XXXL, SEGÚN DISEÑO Y COLORES APROBADOS POR LA ADMINISTRACION	UND	183	$ 56.650,00	$ 10.366.950,00
CAMPEONATO CICLISMO					
4	JERSEY O CAMISETA PARA CICLISMO EN TELA TRANSPIRABLE DE SECADO RÁPIDO PARA PRACTICAR DEPORTE. CARACTERISTICAS *CAMISETAS MANGA LARGA TIPO JERSEY CICLISMO, BUZO DE BUENA CALIDAD. * PRODUCTO NUEVO * INDUSTRIA COLOMBIANA 100% *CREMALLERA EN EL FRENTE *BOLSILLO EN LA PARTE BAJA DE LA ESPALDA RESORTADO. *-DISPONIBILIDAD DE TALLAS (S, M , L , XL) *COLORES VIVOS Y DE GRAN DETALLE	UND	14	$ 113.300,00	$ 1.586.200,00
HIDRATACION					
5	GARANTIZAR SERVICIO DE HIDRATACION PARA LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS A PARTIR DE LAS FECHAS ELIMINATORIAS EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS.	GBL	1	$ 1.957.000,00	$ 1.957.000,00
ORGANIZACIÓN DE CLAUSURA					
6	COORDINACION Y ORGANIZACION LOGISTICA EN LA NOCHE DE PREMIACIÓN, INCLUYE (MAESTRO DE CEREMONIA Y SONIDO)	GBL	1	$ 4.120.000,00	$ 4.120.000,00

JUZGAMIENTO DE LOS DIFERENTES ENCUENTROS DEPORTIVOS					
7	LOGISTICA PARA COORDINADOR SERVICIOS DE ARBITRAJE Y JUZGAMIENTO DE TODOS LOS EVENTOS DEPORTIVOS: MICROFÚTBOL, VOLEIBOL Y BALONCESTO EN CADA UNA DE SUS CATEGORIAS PROGRAMADAS; TEJO, MINITEJO, CICLISMO Y AJEDREZ POR ENCUENTRO LOGÍSTICO: ALQUILER DE SONIDO: 1 CABINAS REPOTENCIADAS DE 15", MICRÓFONOS INALÁMBRICO PARA AMENIZAR LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS (SERA GARANTIZADO Y/O RE DISTRIBUDO DE ACUERDO A LA PROGRAMACION DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS) - PROGRAMACIÓN DE EVENTOS - ACOMPAÑAMIENTO PRUEBAS CICLISTICAS - ALQUILER DE CANCHAS DE MINITEJO. - ALQUILER DE CANCHAS DE TEJO. - DILIGENCIAMIENTO DE PLANILLAS. - RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN. - PAPELERIA	GBL	1	$ 26.677.000,00	$ 26.677.000,00
PREMIACION					
8	INCENTIVOS CAMPEONATO DE VOLEIBOL MIXTO, EL CUAL SE PREMIARÁ LOS CUATRO PRIMEROS PUESTOS DE LA SIGUIENTE MANERA, PRIMER PUESTO ($ 600,000), - SEGUNDO PUESTO ($ 400,000) - TERCER PUESTO ($ 250,000) Y CUARTO PUESTO ($ 150,000)	GBL	1	$ 1.442.000,00	$ 1.442.000,00
9	INCENTIVOS CAMPEONATO DE MICRO FUTBOL MASCULINO ELITE, EL CUAL SE PREMIARÁ LOS CUATRO PRIMEROS PUESTOS DE LA SIGUIENTE MANERA, PRIMER PUESTO ($ 600,000), - SEGUNDO PUESTO ($ 400,000) - TERCER PUESTO ($ 250,000) Y CUARTO PUESTO ($ 150,000)	GBL	1	$ 1.442.000,00	$ 1.442.000,00
10	INCENTIVOS CAMPEONATO DE MICRO FUTBOL MASCULINO VEREDAL, EL CUAL SE PREMIARÁ LOS CUATRO PRIMEROS PUESTOS DE LA SIGUIENTE MANERA, PRIMER PUESTO ($ 600,000), - SEGUNDO PUESTO ($ 400,000) - TERCER PUESTO ($ 250,000) Y CUARTO PUESTO ($ 150,000).	GBL	1	$ 1.442.000,00	$ 1.442.000,00

11	INCENTIVOS CAMPEONATO DE MICRO FUTBOL FEMENINO UNICA, EL CUAL SE PREMIARÁ LOS CUATRO PRIMEROS PUESTOS DE LA SIGUIENTE MANERA, PRIMER PUESTO ($ 600,000), - SEGUNDO PUESTO ($ 400,000), TERCERO ($ 250,000) Y CUARTO PUESTO ($ 150,000)	GBL	1	$ 1.442.000,00	$ 1.442.000,00
12	INCENTIVOS CAMPEONATO DE MICRO FUTBOL FESTIVAL, EL CUAL SE PREMIARÁ LOS TRES PRIMEROS PUESTOS DE LA SIGUIENTE MANERA, PRIMER PUESTO ($250,000), - SEGUNDO PUESTO ($150,000) - TERCER PUESTO ($100,000).	GBL	1	$ 515.000,00	$ 515.000,00
13	INCENTIVOS CAMPEONATO DE MICRO FUTBOL INFANTIL, EL CUAL SE PREMIARÁ LOS TRES PRIMEROS PUESTOS DE LA SIGUIENTE MANERA, PRIMER PUESTO ($250,000), - SEGUNDO PUESTO ($150,000) - TERCER PUESTO ($100,000).	GBL	1	$ 515.000,00	$ 515.000,00
14	INCENTIVOS CAMPEONATO DE MICRO FUTBOL JUVENIL, EL CUAL SE PREMIARÁ LOS TRES PRIMEROS PUESTOS DE LA SIGUIENTE MANERA, TROFEO PARA EL PRIMER PUESTO ($250,000), - SEGUNDO PUESTO ($150,000) - TERCER PUESTO ($100,000).	GBL	1	$ 515.000,00	$ 515.000,00
15	INCENTIVOS CAMPEONATO DE BALONCESTO MASCULINO UNICA, EL CUAL SE PREMIARÁ LOS CUATRO PRIMEROS PUESTOS DE LA SIGUIENTE MANERA, PRIMER PUESTO ($ 600,000), - SEGUNDO PUESTO ($ 400,000) - TERCER PUESTO ($ 250,000) Y CUARTO PUESTO ($ 150,000).	GBL	1	$ 1.442.000,00	$ 1.442.000,00
16	INCENTIVOS CAMPEONATO DE BALONCESTO FEMENINO UNICA, EL CUAL SE PREMIARÁ LOS CUATRO PRIMEROS PUESTOS DE LA SIGUIENTE MANERA, PRIMER PUESTO ($ 600,000), - SEGUNDO PUESTO ($ 400,000) - TERCER PUESTO ($ 250,000) Y CUARTO PUESTO ($ 150,000).	GBL	1	$ 1.442.000,00	$ 1.442.000,00
17	INCENTIVOS CAMPEONATO DE CICLISMO MASCULINO UNICA, EL CUAL SE PREMIARÁ LOS CUATRO PRIMEROS PUESTOS DE LA SIGUIENTE MANERA, PRIMER PUESTO ($ 250,000), - SEGUNDO PUESTO ($ 200,000) - TERCER PUESTO ($150,000) - CUARTO PUESTO ($ 50,000)	GBL	1	$ 669.500,00	$ 669.500,00

18	INCENTIVOS CAMPEONATO DE CICLISMO FEMENINO UNICA, EL CUAL SE PREMIARÁ LOS CUATRO PRIMEROS PUESTOS DE LA SIGUIENTE MANERA, PRIMER PUESTO ($ 250,000), - SEGUNDO PUESTO ($200,000) - TERCER PUESTO ($150,000) - CUARTO PUESTO ($ 50,000)	GBL	1	$ 669.500,00	$ 669.500,00
19	INCENTIVOS CAMPEONATO DE TEJO MASCULINO UNICA, EL CUAL SE PREMIARÁ LOS CUATRO PRIMEROS PUESTOS DE LA SIGUIENTE MANERA, PRIMER PUESTO ($ 500,000), - SEGUNDO PUESTO ($350,000) - TERCER PUESTO ($ 250,000) Y CUARTO PUESTO ($ 150,000).	GBL	1	$ 1.287.500,00	$ 1.287.500,00
20	INCENTIVOS CAMPEONATO DE MINI TEJO FEMENINO UNICA, EL CUAL SE PREMIARÁ LOS CUATRO PRIMEROS PUESTOS DE LA SIGUIENTE MANERA, PRIMER PUESTO ($450,000), - SEGUNDO PUESTO ($350,000) - TERCER PUESTO ($200,000) Y CUARTO PUESTO ($100,000).	GBL	1	$ 1.133.000,00	$ 1.133.000,00
21	INCENTIVOS CAMPEONATO DE AJEDREZ MIXTO, EL CUAL SE PREMIARÁ LOS TRES PRIMEROS PUESTOS DE LA SIGUIENTE MANERA, PRIMER PUESTO ($ 150,000), - SEGUNDO PUESTO ($ 100,000) - TERCER PUESTO ($ 50,000).	GBL	1	$ 309.000,00	$ 309.000,00
22	TROFEOS PARA LOS PRIMEROS PUESTOS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS Y DEPORTES EN LOS JUEGOS INTER VEREDALES (JUEGOS DE COPAS PLÁSTICAS IMPORTADAS CON BASE PLÁSTICA, LÍNEA ECONÓMICA, TAMAÑO MINIMO 35 CMS RESPECTIVAMENTE, CON FIGURA DEPENDIENDO EL DEPORTE, INCLUYE PLACA MARCADA Y CINTAS DE DECORACIÓN Y MEDALLAS PARA EQUIPOS QUE SE GALARDONEN COMO CAMPEONES EN CADA DISCIPLINA	GBL	1	$ 3.605.000,00	$ 3.605.000,00
ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA REALIZACION DE JUEGOS INTERVEREDALES					

23	BALON DE VOLEIBOL V5M4500. EL BALÓN DE VOLEIBOL PISO APROBADO POR LA FIVB ES UN PRODUCTO DE ALTO RENDIMIENTO, RECONOCIDO OFICIALMENTE POR NORCECA Y LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL (FEDEVOLEI). DISEÑADO BAJO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE VOLEIBOL (FIVB), ES IDEAL PARA COMPETENCIAS Y ENTRENAMIENTOS DE NIVEL PROFESIONAL Y FORMATIVO. CUENTA CON UNA SUPERFICIE LISA Y UN LLAMATIVO DISEÑO DE CASCOS TIPO LLAMA, CON COLORES COMBINADOS BLANCO, VERDE Y ROJO QUE MEJORAN LA VISIBILIDAD EN JUEGO. SU CUBIERTA EN MATERIAL SINTÉTICO DE CUERO PU COMPOSITE (ULTRA TOUCH) OFRECE UNA EXCELENTE SUAVIDAD AL TOQUE, MAYOR CONTROL Y DURABILIDAD. SU CONSTRUCCIÓN LAMINADA AL CALOR, JUNTO CON UN ENMALLADO INTERNO EN HILO 100% NYLON, GARANTIZA RESISTENCIA ESTRUCTURAL Y ESTABILIDAD EN EL VUELO. INCORPORA UNA CÁMARA DE AIRE EN CAUCHO BUTILO, QUE PROPORCIONA MÍNIMA PÉRDIDA DE AIRE Y RENDIMIENTO CONSTANTE	UND	2	$ 358.440,00	$ 716.880,00
24	PAR DE MALLAS CANCHAS MICROFUTBOL TIPO CABAÑA 3X2 CALIBRE 3 MM	UND	2	$ 195.700,00	$ 391.400,00
25	PAR DE MALLAS PARA ARO DE BALONCESTO	UND	1	$ 56.650,00	$ 56.650,00
				TOTAL	**$ 95.576.275,00**

VALOR COTIZACÓN: Noventa y cinco millones quinientos setenta y seis mil doscientos setenta y cinco pesos (**$95.576.275,00**) M/CTE.

Atentamente,

Esperanza León Núñez
C.C. 46.458.189 de Duitama
Representante Legal
NIT 901370326-0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141235002056

(415)7707212489984(8020) 000014123500205 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 0 3 2 6	0	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACIÓN CAMINOS JUAN BOSCO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

41. Dirección principal
CR 14 2 12

42. Correo electrónico fundacioncaminosjuanbosco@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 5 0 0 9 2 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 0 0 2 2 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES CIENDUA JENNY DANIELA

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235002056

(415)7707212489984(8020) **000014123500205 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 0 3 2 6	0	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 1	0 6
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 2 0	2 0 2 4 1 0 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 2 5	2 0 2 4 1 1 2 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 2 4 9 4	S 0 5 0 1 9 7 9
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	3 5	3 5

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 2 2 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 9 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141235002056

(415)7707212489984(8020) **000014123500205 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 0 3 2 6	0	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 2 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 6 4 5 8 1 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEON	NUÑEZ	ESPERANZA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141235002056

(415)7707212489984(8020) **000014123500205 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 0 3 2 6	0	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 1 5 2 2 0 5 3	7	2 0 4 3 2 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RAMOS	CORREA	MIRZA	YANETH

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 1 1 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 09:53:38
Recibo No. S000409142, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mYzNdRyYAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CAMINOS JUAN BOSCO
Nit : 901370326-0
Domicilio: Sogamoso, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501979
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 09 de agosto de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 2 12
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico : fundacioncaminosjuanbosco@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202591666
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 14 2 12
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico de notificación : fundacioncaminosjuanbosco@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 20 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Floresta, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Duitama, el 25 de febrero de 2020 bajo el No. 10285 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2024, con el No. 9957 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CAMINOS JUAN BOSCO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 04 del 28 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Floresta, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Duitama, el 31 de julio de 2024 bajo el No. 11953 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2024, con el No. 9960 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (ART: 7_CLASES DE MIEMBRO, 21_MAYORIAS, 23_FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Por Acta No. 04 del 28 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Floresta, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Duitama, el 31 de julio de 2024 bajo el No. 11955 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2024, con el No. 9962 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE FLORESTA AL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (BOYACA)

Por Acta No. 06 del 30 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2024, con el No. 10085 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (ARTICULOS 6, 18, 20, 27)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social. La fundacion caminos juan bosco tendrá por objeto social: Aunar esfuerzos para lograr el mejoramiento permanente de las condiciones de vida de la comunidad, especialmente de la población pobre, vulnerable y campesina de nuestro pais y a la vez fortalecer la participación comunitaria como medio para alcanzar la paz y la convivencia social, capacitando y haciendola participe en las decisiones tomadas por el estado, que los afecten en forma directa e indirecta. Para alcanzar este objetivo la fundacion buscara en todo momento promover y gestionar programas para el desarrollo social, cultural, recreativo, deportivo, turístico, económico, y del medio ambiente de sus asociados y de la comunidad en general. Diseñará, promoverá y ejecutara proyectos que tengan por finalidad hacer efectivo los derechos y garantías mínimas dispuestas a favor de los niños, la juventud, la tercera edad, las mujeres cabeza de familia, las personas en condición de discapacidad, grupos minoritarios, la población desplazada y golpeada por la violencia y la discriminación social, incentivando su participación activa y como beneficiarios de programas que les permitan vivir de forma digna en materia de trabajo, vivienda, seguridad social, alimentación, nutrición, asesorías, consultorias, representación jurídica, capacitaciones, recreación y deportes; en el emprendimiento de un arte, oficio, turismo, ecoturismo y del medio ambiente, infraestructura, trabajo social, y en general la formulación, modificación, ejecución, y evaluación de las políticas publicas; ejecutar, los programas, proyectos y actividades de acuerdo a los planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales. Asi mismo la fundacion buscara en todo momento promover y fortalecer la participación comunitaria, haciendo de los líderes, representantes comunitarios, veedores, dignatarios de las juntas de acción comunal, ediles y demás, verdaderos artífices de su propio desarrollo y 8, de sus comunidades. Objetivos específicos: 1. Organizar y gestionar eventos sociales, culturales, artísticos, deportivos y recreativos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural de la comunidad.2. Propiciar la generación de procesos culturales y artísticos mediante la creación de espacios y

grupos de impacto social representativos del quehacer cotidiano; a nivel local, regional, departamental, nacional. 3. Decoración navideña, alumbrado elaboración y diseño diferentes clases de pesebres. 4. Asesorar y capacitar en la creación y/o funcionamiento de organizaciones o entidades y grupos que tengan como fin el desarrollo social y comunitario. 5. Estimular la creación y/o el desarrollo de organizaciones tales como cooperativas, microempresas, asociaciones, empresas familiares, etc., Y orientarlas en materias técnicas de organización, producción y mercadeo. 6. Diseñar, presentar y/ o gestionar proyectos ambientales en general. 7. Adelantar planes o programas de capacitación en artes, oficios técnicas que permitan obtener personal calificado en dichas áreas. 8. Planear, dirigir y/ o gestionar programas de capacitación dentro del contexto cultural. 9. Celebrar actos, contratos o convenios con personas naturales o jurídicas, entidades privadas o públicas, nacionales o extranjeras para la prestación de bienes y/o servicios; realización de obras de interés cultural, social, protección del medio ambiente, gestionar infraestructura de proyectos con perfil cultural, vivienda y servicios públicos para el desarrollo comunitario y/o la implementación de otros proyectos que redunden a favor del mismo desarrollo. 10. Diseñar, presentar y/o ejecutar proyectos para madres cabeza de familia, niñez, jóvenes, desempleados, adultos mayores, población indígena, población vulnerable, poblacion campesina, desplazados y victimas de la violencia y posconflicto. 11. Asesorar y/o implementar planes y programas de generación de empleo. 12. En convenio con entidades debidamente aprobadas y reglamentadas dentro del sistema nacional de salud (ley de 100 de 1993), planear, dirigir y/o ejecutar programas tendientes a la preservación y mejoramiento de la salud individual y social. 13. Prestar servicios profesionales asesorías, consultorias, interventorias, en proyectos de cultura, deporte, turismo, ecoturismo, medio ambiente, publicidad, artes gráficas, plásticas escénicas, cine y televisión, música, fotografía, mercadeo y ventas tecnología, medio ambiente, sistematización en general a individuos grupos o comunidades en general, mediante personal propio o en convenio con otras entidades o personas; realizar cursos, seminarios, congresos, talleres, mesas redondas y prácticas o adiestramiento que se relacionen con sus objetivos. 14. Asesorar o colaborar con entidades gremiales o comunitarias que tengan fines u objetivos similares a los de la fundacion. 15. Difundir masivamente las materias fundamentales de la cultura; la convivencia, la participación ciudadana, las microempresas, la recreación, el deporte, el bienestar social, los fundamentos de la familia, los derechos humanos, derechos de los niños, deberes y derechos fundamentales de la persona etc. 16. Gestionar y desarrollar planes, programas y proyectos que propendan por el mejoramiento en la calidad de vida de los colombianos en las áreas de vivienda, recreación y deporte, cultura, sector ambiental, turismo, ecoturismo y politicas publicas sociales. 17. Implementar programas de relaciones con la comunidad y desarrollo social que contribuyan al uso racional de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente gestionando recursos nacionales, extranjeros o de autofinanciación, captación de co2, reforestación y sostenibilidad del medio ambiente. 18. Establecer convenios, acuerdos y contratos en el ámbito nacional, departamental, municipal y de cooperación internacional. 19. Prestar servicios técnicos y profesionales en estudios de pre inversión, diagnostico, formulación, evaluación y seguimiento de proyectos. 20. Contratar como organismo consultor, asesor, interventor y auditor en los aspectos relacionados con la misión y objetivos de la organización. 21. Servir a las organizaciones locales como vehículo de gestión, canalización y ejecución de recursos nacionales, internacionales, públicos o privados con imparcialidad, objetividad y transparencia. 22. Prestar asesoría y consultoría de forma gratuita a todos sus asociados. 23. Ofrecer el espacio físico (instalaciones), equipos y elementos de propiedad de la organización a toda la comunidad que lo requiera; previa solicitud por escrito. 24. Gestionar, adquirir y entregar insumos tangibles e intangibles, con aspectos relacionados con la misión y objetivos de la organización a través de terceros. 25. Asesorias, consultorias, asistencia cultural, deportiva, lúdica, musical y demás con niños, jóvenes, adulto mayor, población indígena,

poblacion vulnerable y poblacion campesina. 26. Adquisición, entrega, almacenamiento, logística, transformación y manipulación de alimentos. 27. Planeación y ejecución de proyectos para la prestación de servicios en salud extra mural de promoción y prevención dirigida a población vulnerable, poblacion campesina y de difícil acceso, 28. Soluciones de transporte a escolares en situación de vulnerabilidad, planeación, formulación y ejecución de proyectos para la generación de empleo en zonas afectadas por el conflicto armado y siembra de cultivos ilicitos y población desplazada, supervisión de proyectos sociales dirigidos a salud, vivienda, medio ambiente y en general a todos los sectores, enfoque a la atención de población en situación, de vulnerabilidad en zonas del conflicto y siembra de cultivos ilícitos. 29. Prestar los servicios para la adquisición y entrega de productos para la producción y transformación para el desarrollo de proyectos sociales, ambientales y culturales tales como: Animales vivos y productos del reino animal, producto del reino y vegetal, - Grasas y aceites vegetales y animales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal, -Productos de las industrias alimentarías; bebidas; líquidos alcohólicos y vinagres; tabacos y sucedáneos del tabaco elaborados, - Productos minerales, - Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, - Materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho, - Pieles; cueros; peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionaría de talabartería; artículos de viaje; bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa, - Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o de cestería, pastas de madera o de otras materias fibrosas, celulósicas; desperdicios o desechos de papel o cartón; papel cartón y sus aplicaciones, [materias textiles y sus manufacturas, - Calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes, plumas preparadas y artículos de plumas, flores ratificales, manufacturas de cabello, manufacturas de piedra, yeso cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos, vidrio, manufacturas de vidrio, perlas finas o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos, y manufacturas de esas materias; bisuterías; monedas, metales comunes y manufacturas de estos metales, maquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la reproducción o grabación de sonido, aparatos para la reproducción o grabación de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos, - Material de transporte, - Instrumentos y aparatos de óptica, fotografia o cinematografía de medida, control o de precision, instrumentos o aparatos medico quirúrgicos, relojería, instrumentos de música, partes o accesorios de estos aparatos, mercancias y productos diversos, - Objetos de arte, de colección de antiguedad. 30. Promover, organizar, gestionar, dirigir y planificar toda clase de iniciativas y proyectos que sirvan al bien común y a la formación y progreso integral del hombre y/o a su mejor estar. 31. Propiciar la participación de la comunidad en los procesos de desarrollo (social, económico y cultural).32. Establecer alianzas estratégicas interdisciplinarias y celebrar convenios interinstitucionales con los municipios, departamentos, la nación y todas las entidades y organismos públicos y/o privados, nacionales y extranjeros, que permitan su cooperación en los diferentes programas y actividades, de acuerdo con las normas que regulan los diferentes procesos de acción. 33. Prestar asesoría, consultoria y representación jurídica instancias nacionales internacionales en proyectos relacionados con el objeto de la fundación. 34. Promover el empleo por todos los medios posibles y en especial en la creación de grupos de trabajo asociativo y desarrollar actividades socioeconómicas para elevar el nivel de vida de los asociados. 35. Capacitación, talleres y trabajo social sobre derechos humanos y derecho humanitario internacional. 36. Adquisición, apoyo logístico, entrega de víveres y abarrotes en general. 37. Caminos juan bosco, podrá contratar y realizar convenios para los programas de alimentación de la tercera edad, población desplazada, poblacion campesina, indígenas, alimentación para internados, colegios, y demás programas de alimentación públicos y privados. 38. Se desarrollarán proyectos

tendientes a incentivar el desarrollo eco turístico en el pais. 39. La fundacion podrá realizar intermediación y contratación directa en la prestación de servicios de transportes para cumplir con el objeto social y actividades de la fundación. 40. Podrá celebrar convenios de cualquier orden administrativo, contratos adquirir, grabar transformar y administrar toda clase de muebles e inmuebles, para realizar operaciones comerciales con entidades bancarias y realizar negocios jurídicos con carácter particular o estatal, nacional o internacional y de cualquier otro a que hubiere lugar, siempre y cuando tenga relación con su objeto social y sus actividades ajustadas a sus objetivos estatutarios. 41. Desplegar todo tipo de actividades comerciales o mercantiles que le permitan alcanzar su objeto social.

PATRIMONIO

$ 5.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representación Legal: El Representante legal de la fundación y es elegido por la Asamblea General, para períodos de 4 años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El Representante Legal continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Son funciones del Representante legal: a) Actuar como representante de la Fundación. b) Convocar y presidir con los límites que señala los presentes estatutos, la Asamblea General y los actos sociales de la Fundación. c) Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. e) Ordenar los gastos y firmar los pagos dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea General, resoluciones o demás documentos. q) Presentar a la Asamblea General el informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinaria explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea y los principios de la fundación, i) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. 3) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACION. k) Colocar a consideración y aprobación de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. 1) Verificar el cumplimiento de los procesos de formulación y presentación de los proyectos. m) Velar que los proyectos se presentes de manera oportuna y con adecuada calidad n) Las demás que corresponden a la naturaleza de su cargo. El suplente del representante legal de LA FUNDACION, tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 08 del 28 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2026 con el No. 10546 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ESPERANZA LEON NUÑEZ	C.C. No. 46.458.189

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 02 del 29 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2024 con el No. 9959 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 20 de diciembre de 2023 en la CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA con el No. 11544 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MIRZA YANETH RAMOS CORREA	C.C. No. 1.051.522.053	204320-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 04 del 28 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	9960 del 09 de agosto de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 04 del 28 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	9962 del 09 de agosto de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 06 del 30 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	10085 del 26 de noviembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: N8230 R9007

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.243.084.130,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT), de la alcaldía municipal de Sogamoso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
ARIEL ANDRÉS MORALES CIFUENTES

Fecha expedición: 08/05/2026 - 09:53:39
Recibo No. S000409142, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mYzNdRyYAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****